

222
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-

ZAPALLAR, **05 SET. 2022**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1.- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

2.- Solicitudes una entregada en la delegación municipal de Catapilco con fecha 30 de agosto de 2022, solicitando el traslado a una hora medica de María Pía Fernández Fernández. Y correo electrónico se la asistente social de salud Srta. Sonia Tapia con fecha 31 de agosto donde solicita traslado para la Sra. Marisol Rojas Figueroa que requiere traslado a hora médica.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Móvil Volkswagen, La Patente es KJFJ-61
➤	Conductor	: Claudio Astudillo, Rut: N°
➤	Fecha	: 06 de septiembre del 2022.
➤	Horario	: Salida 06:00
➤	Destino	: Centro médico Quillota, Comuna de Quillota . (Ida y vuelta).
➤	Motivo	: Traslado a Sra. María Pía Fernández Fernandez a Centro Médico Quillota, Quillota

➤	Vehículo	: Móvil Volkswagen, La Patente es KJFJ-61
➤	Conductor	: Claudio Astudillo, Rut: N°
➤	Fecha	: 06 de septiembre del 2022.
➤	Horario	: Salida 06:00
➤	Destino	: Hospital Biprovincial de Quillota, Comuna de Quillota . (Ida y vuelta).
➤	Motivo	: Traslado a Sra. Marisol Rojas Figueroa a Hospital Biprovincial de Quillota, Quillota

2.- **AUTORÍCESE** cometido funcionario al Sr. Claudio Astudillo, Rut: N° para la salida con fecha 06 de septiembre del 2022

3.- **AUTORICESE** el pago de viáticos y análogos si corresponden

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Morán Lealios
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC/CTL/POD/ ppu